



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ÚRSULA
TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D

En Santa Úrsula, el día veinticinco de julio de dos mil diecinueve se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Manuel Acosta Méndez, los señores Concejales, D. Santiago Pérez Ramos, D. José Manuel Amador Gutiérrez, D^a Janira Gutiérrez Peraza, D^a. Elisa Hernández Martín, D. José Feliciano López Hernández, D. Antonio Damián González González, D^a. Marina Andrea Lorenzo de León, D^a. Salomé Fernández Padrón, D. Bruno Hernández León, D^a. Niurvic Machuca Viltres, D. Valeriano García García, D. José Edelmiro García Castro, D. Juan Carlos González Padilla, D^a. Lilia Clara Alonso Gutiérrez y D^a Raquel María Conejo Arroyo, miembros del Ilustre Ayuntamiento Pleno, a fin de celebrar **sesión ordinaria**, en primera convocatoria, con la asistencia del Sr. Secretario Accidental del Ayuntamiento, Don Lorenzo D. Pérez Torres.

No asiste, previa justificación de su ausencia, la Sra. Concejala D^a María Efigenia González Díaz.

Siendo las diecinueve horas y cinco minutos, el Sr. Alcalde-Presidente declara válidamente constituido el Pleno por existir quórum suficiente, cumpliéndose la exigencia del art. 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y dispone dar comienzo a la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 15/06/19 Y 25/06/19.

El Sr. Alcalde manifiesta que, habiéndose distribuido previamente a los Señores Concejales copia del borrador del acta de las sesiones anteriores de fecha quince y veinticinco de junio de dos mil diecinueve, se omite su lectura, declarándose aprobadas las actas por los Sres. Concejales asistentes a las mismas.

2.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CREDITOS EXTRAORDINARIOS, Y SUPLEMENTO DE CRÉDITOS.

Toma la palabra el Sr. Interventor y da lectura a la propuesta de acuerdo debatida en la Comisión Informativa de Economía y Hacienda:

“Visto el informe de Secretaría, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y los informes de Intervención, la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, con el voto a favor de los miembros del Grupo AISU y Mixto, y el pronunciamiento en el Pleno del Grupo Popular, eleva a la consideración del Ilustre Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 9/2019 en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito financiados con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación de 2018, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
4590	60900	Otras infraestructuras. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	0,00	125.000,00	125.000.00

1350	48900	Protección Civil.	0,00	5.000,00	5.000,00
TOTAL			0,00	130.000,00	130.000,00

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
9330	62200	Gestión del patrimonio. Edificios y otras construcciones	131.628,66	8.719,35	140.348,01
4190	21000	Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca. Infraestructuras y bienes naturales	0,00	37.000,00	37.000,00
3340	22699	Promoción cultural. Otros gastos diversos	135.000,00	50.000,00	185.000,00
9420	46300	Transferencias a entidades locales territoriales. A Mancomunidades	744.000,00	252.050,58	996.050,58
TOTAL			1.010.628,66	347.769,93	1.358.398,59

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería de Gastos Generales, en los siguientes términos:

Estado de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	870	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	477.769,93
			TOTAL INGRESOS	477.769,93

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra indicando que, con respecto a lo de los 125.000 euros, se trata de que, en su momento, solicitamos una subvención al Cabildo, que tenía de accesibilidad. Era para la accesibilidad de la plaza de La Corujera. En su momento quedamos en reserva. Luego se nos comunicó hace poco tiempo que un ayuntamiento de los que estaban desistió de esa subvención. Con lo cual, entramos nosotros. Lo que se trata es de eso, la accesibilidad. El Cabildo cofinancia con nosotros, y es las obras de accesibilidad de la plaza, del parque, de todo lo demás, de La Corujera.

Con respecto a los 5.000 euros, son 5.000 euros que es una subvención directa a Protección Civil. Yo creo que sobre todo para cubrir lo que son los gastos de manutención, cada vez que hacen alguna actuación, que como todos sabemos son de tipo altruista.

Después, los suplementos de créditos, los 8.719 euros, se trata también de una aportación de un 10 % en proyecto de los locales sociales de La Vera, en un momento se



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ÚRSULA
TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D

proyectó con una cantidad determinada. Luego, a la hora de ejecutar esa cantidad subió. Se solicitó al Cabildo que accediera a ello. De tal manera que, ahora hemos tenido que añadir 8.000, que es el 10 % de la cantidad que suplementaron ellos, que era 80.000 euros, son 8.000 y pico de euros. En total hay 140.000 euros para locales de La Vera.

Los 37.000 euros, ahora se acerca lo que es la limpieza de pistas, de caminos y de barrancos. Por eso hemos suplementado eso en la Consejería de Agricultura.

Los 50.000 euros son respecto a Cultura, sobre todo para toda la parte de aquí hasta final de año. El otoño musical. La semana del teatro. El octubre cultural y la promoción y el proyecto de las tradiciones canarias.

Los 252.000 euros, esto es para la limpieza viaria, en su momento estaba contabilizado nada más que hasta junio. Esperando también que se produjera la entrada del Rosario como nuevo ayuntamiento. Falta que llevarla a algunos Plenos todavía, para que sea efectiva. Pero todos los municipios hemos acordado que es importante, porque eso significará que dispondremos prácticamente de poner la misma cantidad. No es que vayamos a poner menos. Pero sí que vamos a tener un mayor número de medios, tanto humanos como materiales. Esta cantidad que suplementamos es para poder llegar a final de año, hasta el 31 de diciembre. ¿Raquel?

La Sra. Concejala D^a Raquel María Conejo Arroyo: A favor.

El Sr. Alcalde-Presidente: ¿Partido Popular?

El Sr. Concejala D. Juan Carlos González Padilla, a veces es difícil votar en un sentido o en otro, porque está todo muy metido dentro de un mismo punto, y son distintos aspectos los que hay que tener en cuenta. El tema de la Plaza por supuesto, es un tema que sí estamos a favor. ¿El total de esa inversión cuánto iba a ser? ¿O sustituye una cantidad por la otra?

El Sr. Alcalde-Presidente: ¿Cuál? ¿La de la plaza?

El Sr. Concejala D. Juan Carlos González Padilla, Sí, 125.000 euros.

El Sr. Alcalde-Presidente: En principio, vendría siendo 185. Aparte de 60.000 euros.

El Sr. Concejala D. Juan Carlos González Padilla, El tema de la subvención, sí. Luego, el tema... no que estaba mirando lo de la Mancomunidad del Nordeste URBASER.

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí.

El Sr. Concejala D. Juan Carlos González Padilla, cuando hablamos de limpieza viaria. ¿estamos hablando de servicios especiales en este caso? Como es la de mantenimiento de los pasillos públicos y demás.

El Sr. Alcalde-Presidente: De todo en conjunto.

El Sr. Concejala D. Juan Carlos González Padilla, ponían, según anotó el compañero, unos 35.000 euros mensuales de coste. ¿Antes no eran 27.000 mil y algo esos servicios?

El Sr. Alcalde-Presidente: Hubo un momento que fue efectivamente 20 y pico, pero se ha subido el número no solo de actuaciones, sino también el número de personal. Por eso se sube a 35.000. La intención, en todo caso, sí que se lo adelanto, es que también los ayuntamientos de la Mancomunidad del Nordeste, estamos por mancomunar lo que le dije, lo de la limpieza también e incluso lo de los parques y jardines. Entonces, la intención es que antes de final de año pudiera existir esa... bueno, por lo menos la intención es esa, y todos nos hemos manifestado a favor de ello.

El Sr. Concejala D. Juan Carlos González Padilla, en las urbanizaciones, esos servicios de...

El Sr. Alcalde-Presidente: Todo.

El Sr. Concejel D. Juan Carlos González Padilla, Otra cosita. En el tema este de la limpieza, de esta limpieza, ¿están contemplados la recogida de residuos sólidos? ¿O solamente de lo que son esos servicios especiales?

El Sr. Alcalde-Presidente: En esto solamente.

El Sr. Concejel D. Juan Carlos González Padilla, Solamente.

El Sr. Alcalde-Presidente: Eso. Lo otro ya entra dentro del convenio nuestro con la Mancomunidad del Nordeste.

El Sr. Concejel D. Juan Carlos González Padilla, área de Cultura. Aquí hay un suplemento de 50.000. Había una agenda cultural prevista, ¿es que se pretende hacer otra cosa que en esa agenda? ¿Hay un programa distinto?

El Sr. Alcalde-Presidente: Es que hasta ahora la cantidad que se había puesto hasta ahora da para prácticamente esta etapa. Entonces, se pretende hacer El otoño musical, lo que yo decía, la semana del teatro. El octubre cultural y la promoción y proyecto de las tres canarias, para poder llegar a final de año.

El Sr. Concejel D. Juan Carlos González Padilla, a diciembre, votamos a favor.

El Sr. Alcalde-Presidente: a favor nosotros.

Tras estas intervenciones, el Ilustre Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de todos los miembros presentes, Acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 9/2019 en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito financiados con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación de 2018, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
4590	60900	Otras infraestructuras. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	0,00	125.000,00	125.000,00
1350	48900	Protección Civil.	0,00	5.000,00	5.000,00
TOTAL			0,00	130.000,00	130.000,00

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
9330	62200	Gestión del patrimonio. Edificios y otras construcciones	131.628,66	8.719,35	140.348,01
4190	21000	Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca. Infraestructuras y bienes naturales	0,00	37.000,00	37.000,00
3340	22699	Promoción cultural. Otros gastos diversos	135.000,00	50.000,00	185.000,00
9420	46300	Transferencias a entidades locales territoriales. A Mancomunidades	744.000,00	252.050,58	996.050,58
TOTAL			1.010.628,66	347.769,93	1.358.398,59

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería de Gastos Generales, en los siguientes términos:

Estado de Ingresos



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ÚRSULA
TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	870	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	477.769,93
			TOTAL INGRESOS	477.769,93

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

3.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018.

El Sr. Interventor toma la palabra indicando que por parte de la Comisión Especial de Cuentas ya se informó favorable la cuenta general del ejercicio 2018. Se procedió a publicar en el boletín oficial correspondiente, el *Boletín Oficial de la Provincia*, el 7 de junio del 2019. Durante el periodo de información pública no se presentó ninguna alegación. Por lo tanto, se somete a su aprobación definitiva. Este es un trámite formal que hay que hacerlo, previo a la remisión a la audiencia de cuentas.

El Sr. Alcalde-Presidente: que es la que lo va a fiscalizar.

El Sr. Interventor: Efectivamente, que es el órgano fiscalizador. Son las cuentas generales de todo el ejercicio 2018, del 1 de enero al 31 de diciembre.

El Ilustre Ayuntamiento Pleno, con 12 votos a favor, 11 de los miembros del Grupo AISU y 1 del grupo mixto, y 3 abstenciones del Grupo Popular, Acuerda:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula correspondiente al ejercicio económico de 2018.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General del Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula correspondiente al ejercicio económico de 2018 a la Audiencia de Cuenta de Canarias para su control y fiscalización.

4.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE DISCREPANCIAS DE LA INTERVENCIÓN.

El Sr. Interventor, La Ley 27/2013 introduce reformas en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; en concreto, debe destacarse la modificación del artículo 213 y el artículo 218, artículos estos dedicados, respectivamente, al control interno y a los informes de resolución de discrepancias. La nueva redacción del artículo 218 establece lo siguiente:

“1. El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice. Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria. El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.

2. Sin perjuicio de lo anterior, cuando existan discrepancias, el Presidente de la Entidad Local podrá elevar su resolución al órgano de control competente por razón de la materia de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera.

3. El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. A la citada documentación se deberá acompañar, en su caso los informes justificativos presentados por la Corporación Local.”

Que de acuerdo con el mencionado artículo se pasa a informar de las Resoluciones objeto de este informe según ANEXO I:

- Expediente 1/2018. El importe total de 259.103,55 euros: reparos por compras de agua y elevación de agua.
- Expediente 2/2018. Por importe total de 111.725,22 euros: compra de agua.
- Expediente 3/2018. Por elevación de agua: 963 euros.
- Expediente 4/2018. Por compra de agua: 7.709, 71 euros.
- Expediente 5/2018. Por importe total de 221.914,48 euros: compra de agua más elevación de agua.
- Expediente 6/2018. Importe total: 184.674, 32 euros por compra total de agua.
- Expediente 7/2018. Por importe de 9.731, 08 euros: compra de agua también.
- Expediente 8/2018. Compra de agua también: 835,12.
- Expediente 9/2018. 19.588,24 euros: compra de agua.
- Expediente 10/2018. Por importe total de 154.059,08: compra de agua.
- Expediente 11/2018. Compra de agua y elevación de agua: 100.964,09 euros.
- Expediente 12/2018. 30.504,30 euros: compra de agua.
- Expediente 13/2018. Compra de agua y elevación de agua por importe total 59.143,61 euros.
- Expediente 14/2018. Compra de agua y elevación de agua por importe total de 454.193,21 euros.
- Expediente 15/2018. Importe total, 13.600,50 euros por servicios extraordinarios de ambulancia.
- Expediente 16/2018. Por importe total de 26.333,32 euros, servicios de transporte adaptados.
- Expediente 17/2018. Por importe de 861,20, por alquiler de motor.

El Sr. Alcalde-Presidente: Con respecto a esto tengo que decirles que tenemos un problema con el suministro de agua. No solo lo tiene este municipio, sino lo tienen todos los demás. Porque no hay ninguna empresa que sea capaz de suministrar la cantidad de agua que vaya a gastar o que se va a gastar. De todas formas, les ha ocurrido a los demás. Nosotros, aun así, lo hemos sacado a licitación ya, a ver qué es lo que pasa. Pero hasta ahora las empresas que... o por lo menos el conocimiento que tengo de otros municipios que lo han hecho, no ha habido ninguna empresa tampoco que sea capaz de suministrar el montante total que se gasta en el agua en un municipio. Por eso se tiene que recurrir a tantos suministradores.

El Sr. Concejil D. Juan Carlos González Padilla, ¿Eso conlleva toda la renovación de las estaciones de agua?

El Sr. Alcalde-Presidente: No, esto únicamente lo que es el suministro. El suministro que nos hacen de agua, que ese es el problema que tenemos.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ÚRSULA
TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D

El Sr. Concejales D. Juan Carlos González Padilla, ¿No es gestión de?

El Sr. Alcalde-Presidente: No, el suministro exclusivamente de lo del agua. Y dentro del suministro está también, pues lo que es el , que es lo que decía él, que es el pozo ese dichoso que está metido dentro de Unión Norte, también, para subir el agua al depósito, pero en general, yo creo que vaya a quedar desierto, porque de todas formas está en licitación. Luego, lo que se refiere al grupo sanitario es las ambulancias que necesitamos en todos los casos que hay, en todos los eventos, todos los actos además que llevan consigo la presencia de una ambulancia. Luego, lo otro, lo del transporte CEAF, exactamente igual que el transporte adaptado a las personas del CEAF. Estas dos cosas estaban licitadas en su momento. Lo que pasa es que se despistaron las empresas en solicitar la prórroga. Con lo cual, hubo que sacar la licitación nuevamente. Se sacó a licitación, quedó desierto. Ahora, se ha vuelto otra vez a sacar a licitación, por separadas las dos. Y con respecto a lo del último punto, bueno, el local ese que llevamos ahora arrastrando también 40 años de un motor que estaba debajo del cine. Que al final ya hemos desistido, y, se retira el motor del local y no hay que pagar absolutamente nada.

El Sr. Interventor, perdón, para terminar. Esto siempre en relación a los gastos, que era el anexo 1 de mi informe. En el anexo 2 que es los ingresos, pues bueno, respecto a las principales incidencias detectadas en materia de ingresos, señalar que se llevan a cabo ingresos en concepto de precios públicos por cursos y derechos de examen, bajo la rúbrica de ingresos, 34.900 €. Durante el año 2018, según el estado de ejecución que se adjunta de dichos ingresos, se cuantificaron en 10.195 euros. Sin que se tenga aprobada ninguna ordenanza fiscal que recoja y dé cobertura a los mencionados ingresos.

El Sr. Alcalde-Presidente: ¿Raquel?

La Sra. Concejales D^a Raquel María Conejo Arroyo, me gustaría hacer una pregunta respecto al motor ese del cine, que dice que lo han dado de baja ¿no?

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí.

La Sra. Concejales D^a Raquel María Conejo Arroyo, ¿Qué hacía ese motor ahí? ¿No tenía ninguna utilidad ni nada?

El Sr. Alcalde-Presidente: Realmente es que eso viene de hace 40 años. Yo poco he logrado saber qué utilidad tenía. En su momento hubo que tenerla en el cine, el motor que había ahí. Pero es que no había absolutamente, no sabemos nada.

La Sra. Concejales D^a Raquel María Conejo Arroyo, ¿Se tenía que mantener? ¿Costaba dinero tener ese motor ahí?

El Sr. Alcalde-Presidente: No, lo que te digo es... es decir, en todo el año se ha pagado, 861 euros. Son de los cuatro años, del 14, 15, 16 y 17.

La Sra. Concejales D^a Raquel María Conejo Arroyo, nada. A favor.

El Sr. Alcalde-Presidente: ¿Partido Popular?

El Sr. Concejales D. Juan Carlos González Padilla, a favor.

El Sr. Alcalde-Presidente: Nosotros también a favor.

Tras estas intervenciones, el Ilustre Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes, Acuerda: Darse por enterados de las resoluciones de discrepancias de la Intervención.

5.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE 2019.

El Sr. Interventor, por decreto de esta Alcaldía, número 275-2019, de fecha 23 de abril del 2019, se resolvió lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar el periodo medio de pago correspondiente al 1º trimestre de 2019 del Ayuntamiento de Santa Úrsula cuyo resultado se describe a continuación:

- a) La ratio de operaciones pagadas. 29,28
- b) El importe de las operaciones pagadas. 1.523.675,50
- c) La ratio de operaciones pendientes. 31,02
- d) El importe de los pagos pendientes. 772.171,43

Resultado Periodo Medio de Pago 1º Trimestre 2019: 29,87

SEGUNDO. Aprobar el informe de morosidad correspondiente al 1º trimestre de 2019 del Ayuntamiento de Santa Úrsula cuyo resultado se describe a continuación:

Código de Entidad	Entidad	Tipo de Contabilidad	Pagos realizados en el periodo				
			Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago	
				Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
05-38-039-AA-000	Santa Ursula	Limitativa	34,20	399	739578,13	260	792406,70
Intereses de Demora Pagados en el Periodo							
Número de Pagos		Importe Total Intereses					
2		3551,10					
Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo							
Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo				
	Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total			
43,87	307	611997,05	133	195744,22			

TERCERO. Remitir los resultados obtenidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto y proceder a su publicación una vez remito al Ministerio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Santa Úrsula.

El Ilustre Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes, ACUERDA: Darse por enterados de los informes de morosidad correspondientes al primer trimestre de 2019.-

6.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL 27 DE MARZO AL 23 DE JULIO DE 2019.

Se procede, a continuación a dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia dictados desde el día 27 de marzo al 23 de julio de 2019, dando así, cumplimiento a los artículos 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y Art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Iniciando el turno de **RUEGOS**, toma la palabra el **Sr. Concejal D. Juan Carlos González Padilla**, dejando constancia de los siguientes:

1.- Me imagino que hay, por los trabajos que se están haciendo en las calles del municipio, habrá un calendario de obras y habrá un de unas calles con respecto a otras. El ruego que hago, sobre todo, sobre una calle en concreto que es la calle Zarzales, que ya la pobre no da más de sí. No digo que se tenga en cuenta y que sea el asfaltado antes que ninguna, pero sí que puede haber o puede haber una solución temporal, que ya no son baches son socavones, y los que bajamos de arriba lo sufrimos todos los días. La verdad es que está bastante mal, sobre todo en los dos primeros tramos de la calle. No sé si ha subido por ahí. Está, pero muy estropeada, entonces, por lo menos una solución temporal que se pueda



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ÚRSULA
TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D

tener en cuenta, en tanto en cuanto. Me imagino que lo tendrán dentro de sus previsiones el asfaltado, ¿verdad?

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí, aunque sea un ruego.

El Sr. Concejel D. José Manuel Amador Gutiérrez, la calle se ha retrasado porque se hizo una actuación, se ha intentado hacer paralelo la reparación de fontanería y el asfaltado. Una cosa detrás de la otra. Pero por el tema de la contratación, como estamos tan liados y demás, se ha retrasado el asfaltado. Entonces, la actuación prevista es la próxima semana o la otra, se va a rebachear lo que son los huecos que se han hecho por el tema de los trabajos de fontanería, y se hará el asfaltado a continuación. Es una de las calles que están dentro de la licitación. Ahora se hará una licitación de cuatro calles, en la cual está Zarzales, Zumacal, Mosquitos-Caldera y el comienzo del antiguo Calvario. O sea, lo que es el tramo hasta la avenida Venezuela, Casa Che. Se harán. Las otras tres calles se hacen completas, y ese tramo también esta. Eso está en licitación. Ahora mismo está en el periodo de licitación. Ya incluso el último escollo que teníamos era el tema de coordinación y salud de las obras. Ya está adjudicado. Que creo que esas obras, antes de final de verano están ya asfaltadas las calles. Lo que sí es esa calle en concreto, porque ya te digo que como había problemas de agua se hizo esas reparaciones. Ahora, en esta semana que viene se repararán lo que son los huecos que se hicieron para reparar la fontanería.

El Sr. Alcalde-Presidente: Realmente lo que está diciendo Suso, efectivamente. El problema, como estamos entullados, porque esa es la palabra, en las licitaciones, pues esperábamos que saliera mucho antes. Pero los problemas que hay, son esos y se nos han visto retrasados. Pero sí que vamos a actuar ahora, momentáneamente en eso. Yo tampoco voy a decir en septiembre. La verdad es que está previsto que en septiembre se haga, pero por si surge alguna otra cosa.

El Sr. Concejel D. José Edelmiro García Castro ¿No podemos incluir la entrada a La Quinta, también?

El Sr. Alcalde-Presidente: Ya veremos más adelante.

2.- Hablando de La Quinta. No sé a quién corresponda y de quién sea la competencia, hay un tema que yo pienso que es grave e importante, porque coge la guagua y viene la guagua a La Quinta. Todas las tardes vemos a gente haciendo deporte ahí, que cruzan de un lado a otro, algunos también van a su domicilio por el puente. Yo no sé, que es conveniente, es conveniente el hacer un paso, una pasarela o un paso paralelo a ese puente, por un tema de seguridad, y es vital. Porque el espacio que hay entre la rayita pintada, los coches que pasan y la baranda que hay de seguridad es nada. Es una pasada la gente que o bien se cruza para hacer deportes o se paran y van de una parada u otra o para venirse.

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí, estoy de acuerdo, además que es un peligro. Eso se trasladó en su momento al Cabildo. El proyecto ya está hecho. El proyecto está hecho, de la comunicación de las dos paradas de La Quinta. Si bien hay una zona que no se puede hacer accesible por la situación, pero la intención es que una de las aceras del puente quede inutilizada. Utilizar la otra. Ampliarla. Se comunica totalmente. O sea, el proyecto ya esta. Ahora habrá que ver qué es lo que pasa a continuación con los presupuestos.

3.- Hay otra cosa, que es el tema de las paradas de las guaguas, que se están remodelando y haciendo. Hasta ahora ha habido más o menos un buen criterio de lo que son las de los depósitos de basura y demás. Como algunas se han remodelado y se han cambiado, mejoraron en este caso, se han desplazado algunos de estos depósitos, completamente

frente, en la parada del Lomo Hilos. Lo han puesto en la parte de enfrente de abajo, en una vivienda. Yo pediría y rogaría que, en la medida de lo posible, ¿qué servicio encuentra los vecinos en ese sentido? Buscar una mejor ubicación de esos contenedores, para todos los que no nos gusta tener un... no es que es uno solo, son todos. Ese ruego que hago.

El Sr. Concejel D. José Manuel Amador Gutiérrez, el tema de la obra del es que realmente la parada de guaguas aquella se cogió todo lo que era la zona aquella. Incluso en la acera, se trabajó la acera exterior de la parada de guaguas. Dentro de esa acera ya se hizo un apartado para donde van ubicados los contenedores. Por eso se retiraron de ahí. En la zona era el único espacio que quedaba. Vamos a ver, el tema es que otras veces ya se había hecho el cambio ese, por ejemplo, sobre todo cuando las fiestas del Lomo Hilos, se hace ese cambio hacia ese punto. Ahora, se ha retrasado un poco por el tema de la parada de guaguas. Pero ya creo que esta semana, la próxima semana vuelven los contenedores a su sitio. En la acera que se hizo nueva, se hizo la mediana para la parada de guaguas. La acera que está, digamos, la exterior, tiene un corte de donde va el punto de reciclaje.

El Sr. Alcalde-Presidente: Volverá a su sitio. Lamentamos, la verdad nos hemos puesto en contacto con la señora, que sabemos que es una señora que está afectada, precisamente, por la vivienda que él comenta, de que siempre le tocan la zona. Porque es que, es la única zona donde que hay donde ponerlo momentáneamente. Por eso, yo creo que ahora definitivamente queda ya ubicada en ese lugar.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Concejel D. José Edelmiro García Castro**, dejando constancia de los siguientes:

1.- Este es un poquito más protocolario. El 7 de julio del 2011 fue inaugurada la piscina municipal de Santa Úrsula. Contó con la presencia del presidente en funciones en ese momento, que era Ricardo Melchior y el alcalde en funciones de Santa Úrsula, Ricardo García. Las obras fueron ejecutadas por la empresa Ferrovial, que pusieron una inversión que rondó los 3.5 millones de euros. De los cuales fueron financiados por este ayuntamiento más de 1.200.000 euros. Además, se dio el solar de 4.000 metros cuadrados, sobre el que se ubica esta infraestructura en la zona de La Quinta. El jueves 27 de junio del 2019, el Ayuntamiento de Santa Úrsula informó de la decisión unilateral de la empresa EULEN, de abandonar una concesión que se inició en el 2011, y que estaba vigente hasta el 2026. Un día después, el viernes 28 los 17 trabajadores recibieron la comunicación de sus despidos por parte de EULEN. La empresa ya había amagado en varias ocasiones con este cierre. La última vez dijo que cerraría a partir del 1 de junio, pero la instalación continuó funcionando con normalidad hasta el día 28. Este ayuntamiento anunció en la semana, en esa semana, que, frente a reiteradas amenazas por abandono por parte de EULEN, el consistorio ya había comenzado a trabajar en los trámites necesarios para sacar lo antes posible una nueva licitación, que ya contaba con una auditoría y con un plan de viabilidad. Que tenía redactados los pliegos técnicos y administrativos para agilizar el proceso de licitación del servicio. El primer paso se daría en ese mes con la aprobación en el Pleno del citado estudio de viabilidad del complejo. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular y en su nombre el concejal que suscribe, realizan el siguiente:

- Ruego al Alcalde de Santa Úrsula, para que vele por la pronta apertura de la piscina municipal, debido a que miles de personas de este municipio, personas mayores, enfermas, niños, jóvenes, necesitan de estas instalaciones.
- Ruego que nos haga llegar a este grupo municipal, el informe de la Comisión de Seguimiento sobre el cierre de las instalaciones.
- Ruego que se nos informe sobre los trámites que han realizado para sacar lo antes posible esta nueva licitación.
- Ruego nos informe sobre la auditoría y el plan de viabilidad. Si tienen redactado los pliegos técnicos y administrativos para agilizar el proceso de licitación del servicio. Debido a que usted mismo, Sr. Alcalde, en una entrevista publicada por el periódico *El Día*, indicó que esto se haría en el mes de abril del 2019.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ÚRSULA
TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D

El Sr. Alcalde-Presidente: Bien. Vamos a contestarle todo lo que pregunta. Primero. Igual no le puedo contestar profundamente como quisiera. Lo podemos hacer a nivel privado, individual, en un momento que nos reunamos, porque estamos ahora mismo en ese proceso de resolución de un contrato por incumplimiento. Con lo cual, cualquier frase o cualquier exposición que yo haga puede ser acogida como no es debido por parte de EULEN. Yo lo que sí tengo que decir con respecto a esto, es que siempre hemos actuado según los criterios legales existentes. Lamento mucho que no hubiera existido este tipo de contacto porque se hubiera explicado perfectamente cuál es la situación a la que hemos llegado. Además, sinceramente lo digo, cualquier partido político que hubiera estado en la situación que estamos nosotros, hubiera actuado de la misma forma, porque hemos actuado legalmente. Seguimos haciéndolo de la misma forma. Por supuesto, que lamentamos profundamente la situación que se le causa a toda la gente que allí estaba asistiendo. Pero no debemos perder de vista de que la empresa que se ha ido ha sido EULEN. Sí puedo decir, porque eso sí que lo puedo decir, que la única posibilidad existente legalmente era la cesión por parte de EULEN a otra empresa. Así estaban en conversaciones, pero sí quiero que entiendan el interés que podía tener EULEN, por cuanto la empresa esa se enteró, aun estando en conversaciones, de que EULEN se marchaba por la prensa. Así que ni siquiera ellos se lo convocaron. Ahora estamos en este procedimiento. Este procedimiento, efectivamente, nosotros dijimos en su momento de que lo primero que se había que hacer era el Plan de Viabilidad, porque así lo interpretábamos. El gabinete jurídico lo ha estudiado profundamente, lo ha estado estudiando. Lo primero que hay que hacer es resolver ese contrato lo antes posible. Eso no quiere decir que los pliegos no estén ya elaborados. El Plan de Viabilidad, también, en función de la resolución a la que lleguemos, una vez que se resuelva ese contrato podrá salir de una manera inmediata, pero legalmente nos indican que tenemos que hacer estos pasos. Por eso ya le comunico que probablemente la semana próxima, desde el momento que estén definidos los pasos que tenemos que dar, tiene que ser que es un órgano de contratación, una contratación, tiene que ser el Pleno el que tiene que decidir sobre el procedimiento a seguir. Así que se lo informaremos directamente. Y cualquier otra cuestión que quieran conocer, gustosamente me presto, nos prestamos a ello. Pero sí que entienda que no podemos decir algunas cosas aquí, porque les puedo decir que, a la semana siguiente de dejarnos a nosotros, EULEN dejó también, porque además lo leí en la prensa, a la piscina de Salamanca. Así que no es nuestro caso el único.

Iniciando el turno de **PREGUNTAS**, toma la palabra la **Sra. Concejala D^a Raquel María Conejo Arroyo**, dejando constancia de la siguiente:

1.- Estaba ahí con lo del tema de EULEN, me gustaría que me aclarara un poco lo del tema del agua, porque a mí sí que... no sé si viene al hilo, a lo mejor no, pero me ha chocado muchísimo esas cantidades que he estado oyendo de la compra de agua y de los precios. ¿No hay de verdad ninguna empresa aquí en la isla, que abastezca a los municipios más económicamente y de mejor manera? Cuando yo sé, por ejemplo, que, en Lanzarote, el Canal de Isabel II está actuando, que es el que participa a nivel de toda la Comunidad en Madrid. Yo sé mucho de eso porque tengo media familia trabajando en dicho sitio. Como no se ha puesto Tenerife en contacto con el canal, para solucionar temas de abastecimientos de agua, y lo hace Lanzarote. Yo, es que no...

El Sr. Alcalde-Presidente: Yo te puedo explicar lo que yo conozco. El problema del agua en la isla es de hace muchísimo tiempo. Entonces, lo que estamos diciendo y por eso

es la discrepancia, es que no hay ninguna empresa, una sola, que nos pueda suministrar la cantidad de agua que el municipio consume, pero ni de este ni de ninguno. Por eso tenemos que recurrir a varios propietarios. El agua aquí todos sabemos en manos de quien está. Están de sus propietarios, y te tienes que adaptar a lo que ellos pongan. Lo de los precios, por supuesto que luchamos y trabajamos para que tengan un límite determinado. Pero eso es algo que además hemos solicitado por activa y por pasiva. Lo digo desde la FECAM, porque yo estaba en la ejecutiva de la FECAM, y a través del Cabildo y el Consejo Insular, de que sean ellos, realmente quienes controlen, no solo lo que es el precio, sobre todo lo del agua. Porque nosotros ahí sí que poco podemos hacer. Tenemos la oferta y la demanda. Entonces, el problema es hasta tal punto de que si nosotros no cogemos la misma cantidad de agua que podemos tener durante todo el año, que estamos buscando los sobrantes dónde podemos ponerlos, hablando claro. Para luego poderlos reutilizar tenemos que comprar la misma cantidad de agua en verano que en invierno, porque puede ocurrir como ahora, que llega un verano fuerte y nos podamos quedar sin agua. Estoy de acuerdo contigo. Pero no somos nosotros competentes para decirle a la empresa, luchamos para que se ponga lo menos posible la cantidad del...

La Sra. Concejala D^a. Raquel María Conejo Arroyo, pero bueno si es un problema generalizado por la isla, porque es verdad que hay poca cantidad de agua, que todos los ayuntamientos tendrán el mismo problema, porque es un problema de todos los ayuntamientos.

El Sr. Alcalde-Presidente: De todos.

La Sra. Concejala D^a. Raquel María Conejo Arroyo, cómo no se busca una solución entre todos y hacen fuerza para que se abastezca de alguna manera la isla. No sea solamente una empresa y que siempre se enriquezcan los mismos. Yo, es que hay cosas que se me pierden un poquito por el camino.

El Sr. Alcalde-Presidente: No, pero estoy de acuerdo con lo que estás diciendo. De verdad. Lo que pasa es que, y lo hemos trasladado lo que estamos diciendo. Entonces, tienen que ser otros organismos superiores los que lleven un control de ese tipo. Pero lo que estamos hablando, lo que estás diciendo creo que te lo he contestado, lo otro es porque no hay ninguna empresa. De hecho, lo hemos sacado a licitación, a ver si se presenta. Pero que sea capaz de suministrar una sola a todo el municipio, no la hay. Por lo menos el conocimiento que tenemos de otros que lo han sacado a licitación, se ha quedado desierta. Sobre todo, porque hay que tener en cuenta también, Raquel, lo que te digo, es decir, que hay municipio que igual tienen más pozos que son propiedad de ellos, en unas condiciones que se puedan utilizar. Con lo cual, tiene que comprar menos cantidad de agua de las que necesitan. Por ejemplo, del canal del norte u otros lugares. Pero luego tenemos que jugar con otro equilibrio, que ese es otro problema que tenemos. Es decir, no es competencia nuestra, pero desde el momento que el agua entra dentro del municipio, sí que es nuestra. Quiere decir, lo que ha pasado con el problema flúor, como pasará probablemente dentro de poco o puede pasar con algún otro tipo de producto.

La Sra. Concejala D^a. Raquel María Conejo Arroyo, ahora yo voy al problema del flúor, que usted ha sacado, yo no, ¿cómo está ese tema?

El Sr. Alcalde-Presidente: Está solucionado. Está solucionado de hace unos ocho meses. No tenemos restricción absoluta. Pero lo que decía en base a eso. Es decir, que si el agua te la suministran, y así te lo hace con unas condiciones determinadas, tú eres el que tienes que buscar, aunque no sea una competencia tuya, de que entre a un municipio. Tienes que buscar la fórmula para poder coger, y que esa agua llegue con las condiciones normales. Cuando lo normal sería que ese suministro en los dos sentidos, en cuanto al precio y en cuanto a la calidad del agua que se suministre sea la adecuada. Pero eso es un problema gordo. Ah, sí, que lo que estaba diciendo de Lanzarote es que el agua está desalada. Es que esa es la diferencia.

El Sr. Concejala D. José Manuel Amador Gutiérrez, pero porque ahí el agua es pública, es agua desalada. Aquí el agua es de propietarios. En Tenerife el problema es que el agua es de propietarios.

La Sra. Concejala D^a. Raquel María Conejo Arroyo, de cuatro propietarios.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ÚRSULA
TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D

El Sr. Alcalde-Presidente: Todo esto que hemos nombrado, que están en el listado, son los que nos suministran. Son los propietarios del agua.

Seguidamente, toma la palabra **el Sr. Concej D. Juan Carlos González Padilla**, dejando constancia de las siguientes preguntas:

1.- Un poco yendo al hilo de lo que preguntaba el compañero, se decía aquí que el ayuntamiento tenía en los pliegos de lo que es la gestión de la piscina, el ayuntamiento podía contratar servicios externos, como era en el caso de las auditorías. ¿Al final se hizo la auditoría?

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí, la auditoría, sí. Esa es la auditoría es la que nos ha permitido ahora hacer las valoraciones de los cumplimientos que tiene que llevar a cabo EULEN.

El Sr. Concej D. Juan Carlos González Padilla, el pago de esa... en este caso el cargo de esa auditoría, ¿quien tiene que pagar en este caso es el concesionario en este caso, la empresa? ¿Quién lo ha pagado?

El Sr. Alcalde-Presidente: La auditoría la hemos pagado nosotros. La auditoría la hemos solicitado nosotros pero se le repercute luego.

El Sr. Concej D. Juan Carlos González Padilla, Vale. ¿Las conclusiones, Juan, de esa auditoría?

El Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, que hay una serie de defectos que tienen que cubrir.

El Sr. Concej D. Juan Carlos González Padilla, o sea económicamente, ellos no tienen razón al decir que no es viable que pierden dinero.

El Sr. Alcalde-Presidente: A ver, desde nuestro punto de vista, no.

El Sr. Concej D. Juan Carlos González Padilla, una de las cosas que argumenta.

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí, pero que no la dijimos nosotros, lo dijo el juzgado en su momento. Es decir, en 2014, creo que fue, ¿2015? 2015. Ellos precisamente presentaron una demanda al juzgado, diciendo que tenían pérdida. Que por tanto querían no solo cambiar lo que eran las tarifas, sino también incluso que el aval que tenían poderlo modificar. Bueno, fue el juzgado mismo, el que dijo que no tenían razón, que sí que eso no era cierto. Que ellos no habían demostrado que eso era cierto. Hasta tal punto lo que te digo es que ha sido, creo yo, desde mi punto de vista, y viendo lo que ha ocurrido a nivel nacional, con EULEN y con las piscinas, yo creo que es una política que están llevando a cabo, de coger y cargarse todas las piscinas en las que están. Yo no sé si porque el Estado, cuando se presenta un nivel de precariedad mantenido, según me ha comentado o de ruina o algo así, puede solicitar al Estado una cantidad determinada. Eso es lo que me ha comentado. Pero lo que sí quiero decirte es que, en 2016, que coincidió además con....

El Sr. Concej D. Juan Carlos González Padilla, ¿Se refiere a la situación económica de la empresa?

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí, efectivamente.

El Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, ellos mismos han dicho que no quieren saber ni de piscinas ni de nada de eso. O sea, que están eliminando.... bueno, pero eso es una cuestión de EULEN que yo no me meto. Lo que sí que la respuesta es esa. La otra es que... a ver, se me fue. Ah, sí, lo de los usuarios. Los usuarios, coincidió en 2016 que se cerró la piscina del Puerto de La Cruz. Coincidió también que se cerró la de los salesianos, y tuvieron 1.600 usuarios. Si los dejaron escapar fue por cuenta de ellos exclusivamente, porque no hacían absolutamente nada que fuera atractivo para la gente. Es decir, viene de ese tiempo que se

quieren ir. No es una cuestión de que... que se quieren ir no, sino que quieren abandonar las piscinas y han hecho las políticas que les ha parecido. Ya te digo que no somos los únicos a los que han dejado colgados.

El Sr. Concejal D. Juan Carlos González Padilla, yo desconozco un poco el tema, ¿pero se ha planteado que la gestión sea dependiendo del ayuntamiento, en algún momento?

El Sr. Alcalde-Presidente: No puede ser.

El Sr. Concejal D. Juan Carlos González Padilla, ¿Cómo no puede ser? Si La Matanza.

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí, pero es lo que estaba diciendo anteriormente, la ley ha cambiado. No existe ahora mismo la posibilidad de una concesión directa. Sí que existía, lo que comenté antes, de la cesión a otra empresa. Eso es lo que se intentó, pero que la empresa también se quedó totalmente... bueno.

El Sr. Concejal D. Juan Carlos González Padilla, subrogación del servicio.

El Sr. Alcalde-Presidente: Claro. Los empleados siempre hemos dicho que haremos lo que diga la ley respecto a eso. Se lo hemos trasladado a ellos. ¿Alguna otra pregunta?

2.- Sí, hemos estado hablando de que ha subido el paro en Canarias y demás, ¿Aquí se están desarrollando nuevos planes de empleo?

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí, el Plan de Empleo Social. Ya se acabó lo que eran los parados de larga duración. Ya está en marcha y empezará en octubre otra vez los parados de larga duración. El Plan de Empleo Social se ha retrasado, pues todavía por el problema del cambio de Gobierno, no sabemos qué es lo que va a pasar. Lo que sí es que estaban previsto en su momento que llegarán 46 millones para llevar a cabo ese plan de empleo que se lleva todos los años. Luego, lo que sí que hemos solicitado nuevamente, y bueno, espero que nos lo concedan son los dos PFAES también.

3.- Conocer también un poco las campañas o las acciones que se están haciendo para promover el sector empresarial. No sé si ahora por el verano esta un poco parado el tema. ¿Pero hay acciones un poco enfocadas a impulsar el comercio? ¿Se está trabajando en ello? ¿Ha tenido reuniones con las asociaciones?

La Sra. Concejal D^a Elisa Hernández Martín, estoy en ello. Bueno, queremos... bueno, yo tengo algunos proyectos pequeños. Es verdad que estoy aterrizando. Estoy viendo un poquito lo que podemos hacer. En principio, no sé si vieron, lo que quiero hacer un poquito es poner un logo que identifique a Santa Úrsula como municipio de vino, de restauración, de gastronomía.

El Sr. Concejal D. Juan Carlos González Padilla, Sí, lo planteábamos en nuestro programa también.

La Sra. Concejal D^a Elisa Hernández Martín, Sí. Entonces, no sé si vieron el cartelito que pone: "Santa Úrsula para comérselo". Bueno, lo pusimos mucho estos días. Pretendemos un poquito ir por esa línea, de a lo mejor poner también en todos los restaurantes y demás ese logo, como que sea un referente a nivel no solo comercial, sino a nivel turístico. La idea es ir de la mano. Bueno, pequeñas cositas que estamos haciendo. Hacer un mapa también más atractivo, que pongamos en la página. Que se lleve a los diferentes puntos turísticos también, no solo en el puerto y demás. Que sea también un referente el mapa, como que se venga no solo a la zona comercial, sino los restaurantes y todos los atractivos que tiene el municipio, ya sea la iglesia, la Casa de la Juventud, la Casa de los Capitanes. Bueno, resaltar un poquito todo. Estamos en proceso todavía. Pero bueno, que cositas sí hay y ganas e ilusión.

El Sr. Alcalde-Presidente: No, sobre todo, además, no sé si mencionaste lo de señalética también. Una subvención que acabamos de solicitar, no solo para la parte de medianía, sino también para toda del casco, para las zonas de ir, las zonas que son interesantes conocer del municipio. La intención, efectivamente, es seguir trabajando conjuntamente con todos los comercios. Ahora mismo estamos atravesando una bonanza, y por lo menos que no se pierda, en cuanto al número de empresas que se han instaurado



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ÚRSULA
TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D

nuevos en el municipio. Lo que intentamos seguir es con una serie de medidas esas, con los aparcamientos. Con esa serie de medidas intentar solucionar que los problemas que ahora tenemos que haga que si los solucionamos pues que atraiga todavía a mucha más gente y estabilizarnos.

4.- Lo último era, un poco por el exceso de pago de horas extras que se venía realizando, por también el déficit de personal en algunos servicios, se venía planteando desde principios de años que se iba a proceder a aprobar la oferta pública de empleo, ¿eso como esta?.

El Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, hemos tenido una reunión hace dos días, La oferta pública se ha retrasado un poco. Primero, por los presupuestos generales del Estado, que tenemos que también ver las plazas que nos permitían sacar. Luego, también porque había que comentárselo a los sindicatos también. Acabamos de tener una reunión hace unos días con ellos. Yo creo que antes de mediados de agosto se saque la oferta pública de empleo.

El Sr. Concejal D. Juan Carlos González Padilla, por mi parte nada más.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Concejal D. José Edelmiro García Castro**, dejando constancia de las siguientes:

1.- A mí me gustaría ahora, pensando en eso de que ha aumentado los comercios y aumenta la gente los fines de semana en Santa Úrsula, que el concejal Damián, si tiene alguna proposición sobre los problemas que hemos tenido con la Policía Municipal, de que hemos tenido poco personal. De si se va a tener más personal.

El Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, dentro de la oferta pública de empleo, sí que puedo adelantar que va a haber cuatro plazas de policía, entre la subinspección y tres policías más. La intención es, trabajando con toda la policía, y hemos tenido una reunión también con ellos para mejorar. La parte nuestra, lo que nos toca, en cuanto a vehículo se refiere, que también están en marcha, hay efectivos también. Siempre que la... vuelvo a repetir, que la Ley de Presupuestos General del Estado, en la y presupuestariamente lo podamos hacer, la intención es seguir aumentando el número. Pero por lo pronto van a salir cuatro plazas, que están indicadas ya en la oferta pública de empleo.

El Sr. Concejal D. Juan Carlos González Padilla, ¿Esas cuatro complementan la plantilla que hay hasta el momento? ¿O van a sustituir?

El Sr. Alcalde-Presidente: Dos no están cubiertas ahora mismo. Las otras dos están en comisiones de servicio. Pero bueno, al fin, o lo recuperamos o buscamos a alguien que venga en comisión de servicio.

El Sr. Concejal D. Juan Carlos González Padilla, Gracias.

El Sr. Alcalde-Presidente: Pues yo tengo que agradecerles a ustedes el tono. De verdad. Dentro de la discrepancia que debe existir. Pero yo creo sinceramente que estamos en un país democrático, y la forma y el fondo son fundamentales, tanto uno como otro. Así que a todos ustedes les agradezco la forma de comportamiento y todo, que no excluye el que sean lo más rígidos posibles o los más exhaustivos a la hora del planteamiento. Así que muchísimas gracias.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente, al no haber más asuntos que tratar, levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta y tres minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.